

EXP – DGME – 5859/2025

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante presentación de fecha 31 de enero de 2025 el **Señor Secretario de Planeamiento y Obras solicita se autorice el llamado a Licitación Pública de la Obra N°627, “COMEDOR UNIVERSITARIO CENTRO”, a realizarse en Calle Jujuy N°463, Licitación Pública Nacional N°2/2025, que será gestionada por la Dirección General de Construcciones Universitarias; y**

CONSIDERANDO:

Que la Licitación en cuestión se realizará por el Sistema de Ajuste Alzado sin Precio Tope, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CINCO CENTAVOS (\$430.196.550,05), mes Base marzo de 2025 y un tiempo de ejecución de cinco (5) meses;

Que a tales efectos se adjunta la siguiente documentación en formato digital: Pliego de Condiciones Generales; Pliego de Condiciones Particulares; Pliego de Especificaciones Técnicas Generales; Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares; Pliego de Higiene y Seguridad Laboral; Memoria Técnica Descriptiva; Cómputos Indicativos (No Vinculantes) – Curva de Inversiones; Plan de Trabajo; Curva de Inversiones, Modelo de Contrato y Documentación Gráfica;

Que en consecuencia, la mencionada Secretaría deberá establecer el cronograma correspondiente, a tramitar las publicaciones en el Boletín Oficial y a constituir las Comisiones de Aperturas de Propuestas y de Evaluación de Ofertas, a coordinar la visita a obra y contestar todas las consultas correspondientes

Que por otro lado, la Secretaría de Comunicación Institucional deberá realizar las publicaciones en el diario local y subir toda la documentación a la página web de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina que no existen objeciones legales a realizar a lo solicitado;

Que la Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para acceder a lo peticionado;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Autorizar el llamado a Licitación Pública de la Obra n° 627, “COMEDOR UNIVERSITARIO CENTRO”, a realizarse en Calle Jujuy N°463, Licitación Pública Nacional N°2/2025, que será gestionada por la Dirección General de Construcciones Universitarias, que se realizará por el Sistema de Ajuste Alzado sin Precio Tope, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CINCO CENTAVOS (\$430.196.550,05), mes Base marzo de 2025 y un tiempo de ejecución de cinco (5) meses.-

ARTICULO 2°.-Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública de referencia.-

ARTICULO 3°.-Autorizar a la Secretaría de Planeamiento y Obras a realizar el Cronograma para la Licitación en cuestión.-

ARTICULO 4°.-Autorizar a la Secretaría de Planeamiento y Obras a realizar las publicaciones indicadas en la reglamentación vigente en el Boletín Oficial.-

ARTICULO 5°.-Autorizar a la Secretaría de Planeamiento y Obras a constituir las Comisiones de Recepción y Apertura de Propuestas y Evaluación de Ofertas.-

ARTICULO 6°.-Autorizar a la Dirección General de Construcciones Universitarias a coordinar la visita a la obra en cuestión y contestar todas las consultas correspondientes.-

ARTICULO 7°.- Autorizar a la Secretaría de Comunicación Institucional a realizar las publicaciones en el diario local y subir toda la documentación a la página web de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 8°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 9°.-Hágase saber y vuelva a la Secretaría de Planeamiento y Obras a sus efectos.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Ing. Sergio MOHAMED – Sec. Planeamiento y Obras UNT

Resolución N°: RES - DGD - 6914 / 2025

Hoja de firmas